

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 138 - NOV.-DIC. 1986 - Núms. 11-12

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:

Manuel Cuesta Palomero

Iscar Peyra, 26. Tel. (923) 218205. 37002 Salamanca



prelado

140187
140187
Exhortación Pastoral

LA VISITA A ROMA DEL OBISPO DE LA DIOCESIS

Uno de los más gratos deberes de los obispos católicos es la visita a Roma, cada cinco años, Ad Limina Apostolorum. En su versión moderna, y prescindiendo ahora de datos históricos, repite, de forma misteriosa, la que le hacían los apóstoles al Señor para darle cuenta de los resultados de sus correrías apostólicas. Como regresaban cansados de sus trabajos, Jesús les llevaba a un lugar solitario para conversar juntos y asegurar de esta manera, a través de la oración, su relación con el Padre del Cielo (Mc. 6, 30-32). A la vuelta de esta singular experiencia podían iniciar de nuevo el camino de la evangelización con ímpetu.

Aunque las circunstancias actuales son tan distintas de las anteriores, sigue ocurriendo lo mismo. Obispos de todas las latitudes acuden a esta ciudad, santificada por los martirios de Pedro y Pablo, para hacer oír el latido de las iglesias particulares junto al corazón del sucesor de Pedro y para recibir de él consignas e instrucciones con las que reemprender la tarea que tienen encomendada, en cada uno de los lugares de la tierra, para el crecimiento interior y la extensión de la Iglesia de Jesucristo.

¿Pero qué es, se preguntarán algunos, una Visita Ad Limina? ¿Qué tipo de actividades realizan los obispos durante su estancia romana? Los periódicos y revistas publican noticias, como ha ocurrido recientemente en Salamanca, encomendando a la oración de los fieles los deberes y responsabilidades que llevan a sus pastores al encuentro con el mayoral de las ovejas para realizar los cometidos que a continuación se expresan.

Uno de los aspectos más interesantes de la Visita es el que se refiere a la rendición de cuentas sobre el estado de la diócesis. Meses antes de realizarla, se responde a un cuestionario muy detallado y que abarca todos los aspectos de la misma. En él se solicita información estadística sobre sacerdotes, religiosos, seminarios, vocaciones, etc., y sobre cada una de la materias que constituye la vida diaria de cada iglesia local. Nada que pueda parecer importante queda fuera de estas preguntas: experiencias y logros, problemas y fracasos, realidades positivas y defectos..., de tal forma que las respuestas a la relación quinquenal constituyen la fuente más auténtica para conocer de cerca la historia de una diócesis, contemplada, como es de rigor, desde la perspectiva de sus diferentes períodos. En concreto, la respuesta enviada con este motivo últimamente desde Salamanca cuenta con 321 páginas y es la fotografía, creo sinceramente, más veraz, de lo que ha ocurrido en ella en los últimos cinco años. Cuando pasado el tiempo los historiadores estudien estos testimonios, descubrirán en ellos una verdadera riqueza de datos y reflexiones para la posteridad.

La Visita al Papa

Atracción especial tiene la Visita al Papa. Un cardenal español, ya fallecido, solía comentar que era para él una fiesta este trámite gozoso. En los últimos tiempos se ha democratizado mucho la costumbre también en este aspecto, pero parece que antiguamente los obispos que llegaban a Roma para efectuar sus Visitas Ad Limina esperaban esta ocasión con talante ilusionado de niños. Ver al Papa, estar con él, contarle las experiencias personales y recibir sus consejos y orientaciones, supone siempre un hallazgo, una suerte.

Tradicionalmente solían ser dos las ocasiones en que esto se realizaba: la audiencia personal con él, de unos quince minutos de duración, y el discurso que el Papa dirigía a todos los obispos de una o varias provincias eclesiásticas.

A lo anterior se añade ahora la Misa concelebrada en la capilla pontificia privada al despuntar el alba y la invitación al almuerzo. En efecto, a las siete en punto de la mañana fuimos introducidos los obispos y un amplio grupo de sacerdotes y seglares en el apartamiento papal para concelebrar con Juan Pablo II. El estaba, de rodillas ante el altar, desde mucho tiempo antes, profundamente recogido en oración. Y cuando presididos por él se puso en marcha de nuevo el drama del Calvario resultó emocionante incorporar a esta cita suprema todas y cada una de las intenciones y plegarias de los allí presentes, poniendo en la patena, que ofrece el Sumo Pontífice, el entero latir de las iglesias locales que allí se encontraban.

Antiguamente esto constituía, juntamente con la audiencia papal, el centro de las visitas episcopales a la Ciudad Eterna. Acercarse a las Basílicas mayores, sobre todo a las de San Pedro y San Pablo, y recordar la andadura de los apóstoles tras el reguero de su sangre martirial, significaba una ocasión única para los pastores que peregrinaban desde las diversas regiones de la tierra. Actualmente es la Basílica de San Pedro el lugar obligado para la recitación del Credo y para el ósculo al pié, ya gastado por siglos de efusión, de la imagen de bronce del primer Vicario de Jesucristo. Si hay tiempo después se corona el itinerario espiritual de la Visita Ad Limina con las restantes Basílicas mayores: la de San Juan de Letrán, la de San Pablo y la dedicada a la Virgen María en la colina del Esquilino. Por las cuatro ha pasado íntegra la historia de la Roma cristiana con su herencia de salvación para el mundo universo.

El Contacto con las Congregaciones

La multitud de asuntos que se suscitan cada día en la vida de las comunidades diocesanas obliga a un repaso de las más salientes en el seno de las Congregaciones romanas. Es casi excepcional que el responsable de una diócesis llegue a Roma sin asuntos en cartera que tratar con los diferentes dicasterios de la Curia. Estos contactos, siempre instructivos, aunque no sea por otra razón que el conocimiento mutuo y el intercambio de puntos de vista sobre las cuestiones que afectan al discurrir de la vida eclesial, adquieren cada día mayor importancia.

MAURO, Obispo de Salamanca

Exhortación Pastoral

ORIENTACIONES DEL PAPA PARA NUESTRA DIOCESIS

Un importante sector de la opinión pública española tiene una idea distorsionada del Papa actual por culpa de nuestra televisión y de otros medios de comunicación social bien conocidos. En la reciente comida con él de los obispos españoles de las provincias eclesiásticas de Oviedo, Santiago de Compostela y Valladolid, hemos encontrado a un Juan Pablo II distendido, realista, muy alejado de los extremos, con ideas muy claras, con una punta de buena ironía al tratar los problemas —y fueron muchos los que se pusieron sobre la mesa— y con un dominio casi perfecto del castellano en una conversación de hora y media. Un Papa de categoría, en suma.

Su magisterio lo está demostrando, aunque en conjunto sea poco conocido, cuando no utilizado por determinados sectores eclesiales contra los de enfrente, falseándolo de raíz. A mí personalmente, y procuro seguir sus documentos más importantes —todo es imposible leerlo— me parece objetivo, religioso, centrado

en las grandes cuestiones actuales, profundo, de gran nervio pastoral y lleno de sugerencias para la vida práctica. Es, por otra parte, absolutamente conciliar, ecuménico, en el sentido más estricto, y más abierto, cada día, a la urgente cuestión social en sus diversas perspectivas.

En esta dirección se sitúa el importante discurso programático a las provincias eclesiásticas de Oviedo, Santiago de Compostela y Valladolid que trato de analizar en esta Exhortación Pastoral. Contiene, a mi juicio, orientaciones e ideas de gran valor para nuestro inmediato futuro eclesial. Se relacionan, de algún modo, con tareas que la diócesis salmantina trata de llevar a cabo en este momento como preparación para un futuro Sínodo que nos ayude a todos a responder al desafío del mundo contemporáneo contra la Iglesia.

Los cambios acelerados del momento presente

Después de los saludos de rigor y del recuerdo de su visita a Avila, Alba de Tormes y Santiago de Compostela, el Papa habla de los cambios acelerados que sufre nuestra sociedad, con su influencia en la juventud, por una parte, tanto en el orden civil como en el religioso; por otra, en la familia, amenazada en sus valores humanos y cristianos; y en tercer lugar, con la aparición del fenómeno colectivo de los parados y marginados sociales, víctimas de las circunstancias y de la incuria de los demás. Situaciones todas ellas que constituyen un reto para hacer llegar el evangelio al hombre de hoy.

Una renovada acción evangelizadora

Todo ello está reclamando con urgencia una acción evangelizadora a la que deben sentirse convocados todos los miembros de las comunidades eclesiales: sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares. Es especialmente necesaria en nuestros tiempos, subraya Juan Pablo II, la presencia activa de un laicado adulto, con auténtico vigor testimonial, que supere tanto el individualismo como las inercias y rutinas y que se haga presente en las realidades temporales de la sociedad democrática; al mismo tiempo que, entre todos, se trate de lograr un sentido más comunitario en las parroquias, los arciprestazgos, las diócesis y las mismas provincias eclesiásticas.

El Santo Padre señala en su discurso las grandes líneas de acción de este esfuerzo evangelizador. Son las siguientes:

- a) Un sentido universalista que ha permitido a nuestras gentes abrirse en otros tiempos a otros pueblos.
- b) Una experiencia profunda del Señor teniendo «...como certeza inquebrantable la resurrección de Cristo, su victoria definitiva sobre el mal y el pecado».
- c) Una infatigable promoción de la oración que lleve a las comunidades a acreditarse por una actitud de vivencia evangélica.

- d) Una formación permanente de todos, empezando por los sacerdotes.
- e) Un pensamiento teológico maduro y eclesial.
- f) Un auténtico saber cristiano con sus dos ramas: la mística y la inteligencia, garantía de verdadero humanismo.
- g) El imprescindible diálogo entre fe y cultura.

La ayuda de las vocaciones

Para realizar este trabajo se necesitan vocaciones decididas, lo que está exigiendo de todos —sigo citando el discurso pontificio— intensificar el afecto, el interés, hacia las vocaciones de especial consagración, particularmente las sacerdotales, mediante la organización de una eficaz pastoral vocacional, movidos siempre por la preocupación misionera de ayuda a otras Iglesias, «como ha caracterizado durante siglos a la Iglesia Española».

La defensa de la Doctrina Auténtica

«Contra los silencios sospechosos, las ambigüedades engañosas, las reducciones mutiladoras, las relecturas subjetivas, las desviaciones que amenazan la integridad y la pureza de la fe».

Los Obispos, padres y confidentes de los Sacerdotes

Al final de su discurso el Papa se dirige especialmente a los obispos allí congregados para pedirnos que seamos padres y confidentes de los sacerdotes, tarea en la que, siendo sinceros, aún nos queda mucho por hacer, y que debe concretarse en el apoyo a su vida personal y su quehacer pastoral y en una permanente ayuda, a través de la cercanía del obispo, para que el presbítero viva con alegría y dedicación su vocación de seguimiento de Cristo y de incondicional amor a la Iglesia.

MAURO, Obispo de Salamanca

DE NUEVO, SOBRE EL ABORTO

Considero un deber pastoral decir algo sobre lo que está en el ambiente estos días, ya que el Decreto que ha dejado sin garantía ni tutela el cumplimiento de lo establecido en la Ley, ya por las manifestaciones que se están produciendo, ya por la tenaz campaña a que estamos sometidos por parte de algunos medios de comunicación social, entre los que destaca Televisión española. Todos mis feligreses conocen mi pensamiento, concorde en todo con el resto de los Obispos del mundo y con el del Papa. Y concorde también, y no menos, con cuantos —por motivaciones religiosas o al margen de ellas—, defienden la vida y se oponen al creciente neototalitarismo del Estado. Volver a escribir no es, pues, un capricho, sino el cumplimiento de un deber que tiene poco de atractivo, pero que supone una responsabilidad que no puedo eludir.

Llamamos la atención, en primer lugar, sobre las previsibles consecuencias de la declaración manifiesta, hecha por personas de autoridad, en favor de *la burla de la Ley*. Implícita está en el Decreto que, como hemos dicho, no deja prácticamente ninguna esperanza razonable de que la Ley va a ser respetada. Pero explícita en las afirmaciones de que ninguna mujer será castigada o de que habrá indultos que frustren toda aplicación seria de la misma. Enseñar al súbdito que la Ley puede ser menospreciada y eludida, y aún mostrarle los caminos por los que eso puede y va a hacerse, es minar las bases mismas de un Estado de derecho y, en consecuencia, la convivencia ciudadana.

Negamos, una vez más, la potestad del Estado para disponer de la vida de seres humanos inocentes. Siempre, incluso cuando está respaldado por una mayoría de ciudadanos que le atribuyen esa potestad. Esta es la postura inamovible de la Iglesia. Hagamos memoria del nacionalismo alemán en tiempos de Hitler y de la historia de todos los totalitarismos.

Pero es que además creemos que se está invocando una mayoría que no existe. Nos consta que muchas personas que votaron a favor del partido gobernante, a quienes movió y mueve un sincero deseo de cambio social, pero que, con la misma fuerza que ese deseo, sienten repugnancia invencible hacia la práctica del aborto legalizado, y lamentan que se utilice el voto que ellos dieron para algo que rechazan. Hablamos así con absoluta certeza de lo que estamos diciendo.

No menos nos duele que como argumento se utilice la práctica masiva de abortos. Al dar este no rotundo a los mismos lo hacemos también a toda muerte que las injusticias sociales causan, como los millones de seres humanos que mueren por hambre, por guerras, por torturas, etc., etc.

Quítense las ocasiones, mediante una sana educación de la castidad; acójase con caridad y comprensión a las madres solteras; búsquense soluciones para los niños no deseados que van a nacer... pero no se acepte lo que es una realidad desastrosa.

Terminamos con una palabra de aliento a quienes, haciendo frente a incompreensiones y burlas, siguen manteniendo entre nosotros la buena doctrina. Sepan que el Pastor de la Diócesis está junto a ellos. No se desanimen. Una sola vida que se salve, justifica todos sus esfuerzos. Y si aún eso logran, podrán decir que hicieron cuanto estuvo en su mano el día en que Dios nos pida a todos cuenta de nuestra conducta.

MAURO, *Obispo de Salamanca*



Exhortación Pastoral

OPERACION VIVIENDA

1. Al llegar estas fechas navideñas, tan propicias para pensar en los demás, la Operación Vivienda me pide siempre unas líneas de presentación de su campaña. Creo que es ésta una cuestión que ha empeorado gravemente en los últimos tiempos. Por diversas causas, que no son del momento, asistimos a un parón radical de la construcción. Basta con darse una vuelta por la ciudad para comprobarlo. El ritmo, un tanto febril, de otros años se ha detenido y si en algunos sitios todavía se levantan casas, sus precios no están precisamente al nivel de las clases populares que las necesitan. Es verdad que las instituciones oficiales construyen viviendas, pero a paso lento para las crecientes necesidades existentes y de escaso número para responder a las exigencias del momento.

2. Por otra parte, y como era de esperar, la crisis a que nos referimos ha encarecido el precio de las viviendas. Si el problema de muchas familias estribaba hasta ahora en la imposibilidad de reunir las cantidades necesarias para entregar un adelanto a cuenta de la propiedad futura, ello presenta, en este momento, con la subida de alquileres y de precios de venta, nuevas e insuperables dificultades. Se explica así que muchas familias, sobre todo en las ciudades, vean como un ideal inalcanzable la posesión de una vivienda digna y que las que tienen la suerte de recibirla de alguna institución estatal vivan permanentemente entrampadas a causa de ello, sin poder hacer frente ni siquiera a las más exiguas cuotas de financiación.

3. A lo anteriormente dicho añádase el acusado deterioro social que venimos padeciendo. El paro laboral, la causa más directa de esta situación escandalosa, no parece tener un remedio cercano, mucho más cuando nuestra adhesión al Mercado Común Europeo puede conducir a nuevas reconversiones industriales —algunas ya se están anunciando— y a la desaparición de empresas y sectores agrícolas de producción, hoy en marcha, que constituyen garantía de trabajo y porvenir para muchos. El hecho de que en España se cuenten ya por millones los que pertenecen al mundo de la pobreza y que esta cifra no solamente no disminuya, sino que pueda aumentar, contribuye a agravar considerablemente la cuestión que nos ocupa. La Operación Vivienda no es, por supuesto, la solución, pero a través de ella podemos paliar la angustiada situación de algunos de nuestros hermanos. Ser generosos con ellos, aportando para esta perentoria necesidad algo de lo que se va a gastar con motivo de la Navidad, puede ser la consigna de estos días de júbilo en que celebramos el nacimiento del Salvador.

MAURO, *Obispo de Salamanca*

DECRETO

NOS, EL DOCTOR D. MAURO RUBIO REPULLES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE SALAMANCA.

Para dar cumplimiento a un Exhorto del Arzobispado de Madrid-Alcalá, en la Causa de Canonización de la Sierva de Dios María Dolores Segarra Gestoso, Fundadora de la Congregación de las Religiosas Misioneras de Cristo Sacerdote, habiendo pertenecido anteriormente a la Congregación de Esclavas del Santísimo y de la Inmaculada.

DECRETAMOS se publique en el Boletín Oficial de este Obispado y se coloque en el tablón de anuncios de la Curia Episcopal, el Edicto del Sr. Arzobispo de Madrid-Alcalá, a fin de que cuantas personas tengan noticias de la susodicha Sierva de Dios, o conserven escritos o documentos manuscritos o impresos de ella, o que a ella se refieran, en favor o en contra, los aporten a los efectos oportunos.

Salamanca, 12 de diciembre de 1986. MAURO, *Obispo de Salamanca*

JUAN CALZADA GALACHE
Canciller-Secretario

CAUSA DE CANONIZACION DE LA SIERVA DE DIOS MARIA DOLORES SEGARRA GESTOSO

NOS, DR.D. ANGEL, DEL TITULO DE LA EXCELSA MADRE DE DIOS EN PUENTE MILVIO, CARDENAL PRESBITERO SUQUIA GOICOECHEA, ARZOBISPO DE MADRID-ALCALA.

El Rvdo. Padre Romualdo Rodrigo, Agustino Recoleta, Postulador de la Causa de Canonización de la Religiosa MARIA DOLORES SEGARRA GESTOSO, fundadora de las Religiosas Misioneras de Cristo Sacerdote, me pide que introduzca la Causa en esta Archidiócesis, obtenida la autorización de la Sagrada Congregación para las Causas de los Santos, con fecha 18 de Octubre de 1986, para hacerlo en Diócesis distinta del lugar del fallecimiento. (NORMAS n. 5, a).

Las Normas dadas por la Sagrada Congregación para las Causas de los Santos de 7 de Febrero de 1983 en su n. 10 b, establecen que se haga pública la petición del Postulador, invitando a todos los fieles a que hagan llegar aquellos escritos y noticias útiles que se refieran a la Causa.

Aconsejo y exhorto a todos los fieles a que aporten todo aquello que pueda ser útil para que pueda ser incoada esta Causa, incluso lo que pueda ser contrario a la introducción de la misma, en el plazo de CUARENTA DIAS a partir de la publicación de este Decreto, al Delegado diocesano para las Causas de los Santos, en la sede del Arzobispado de la calle Bailén, 8.

Madrid, a 8 de Noviembre de 1986.

El Cardenal Arzobispo,
† ANGEL, Cardenal SUQUIA

Por mandato de Su Emma. Rvdma.
R. QUINTANA, Pbro.

iglesia diocesana

Cancillería-Secretaría

FACULTADES QUE CONCEDE EL PRELADO PARA EL AÑO 1987

- Binación: A tenor del canon 905 párrafo 2 se autoriza a los sacerdotes en general para celebrar dos misas, tanto en los días feriados como en los de precepto siempre que lo exigiere una necesidad pastoral.
- Trinación: a) Igualmente, a tenor del canon 905, párrafo 2, se autoriza a los sacerdotes en general para celebrar tres misas los domingos y días de precepto cuando fuere necesario por motivo pastoral.
b) En virtud de las facultades recibidas de la Santa Sede se autoriza la celebración de tres misas a todos los sacerdotes en días feriados siempre que lo exigiere una necesidad pastoral.
- Purificación de corporales, etc. Se autoriza a clérigos ordenados, a areligiosas y religiosos legos o a laicos piadosos, mujeres o varones que atiendan a la limpieza de iglesias, para lavar, incluso con la primera ablución, las palias, purificadores y corporales.

CIRCULAR

RECORDANDO LA OBLIGACION DE REMITIR LAS CUENTAS ANUALES, TODOS LOS ADMINISTRADORES DE BIENES ECLESIASTICOS O FUNDACIONES PIADOSAS

De orden del Excmo. y Rvdm. Sr. Obispo, se recuerda la obligación que establece el canon 1287. «1. Quedando reprobada la costumbre contraria, los administradores, tanto clérigos como laicos, de cualesquiera bienes eclesiásticos que no estén legítimamente exentos de la potestad de régimen del Obispo diocesano, deben rendir cuentas cada año al Ordinario del lugar, que encargará de su revisión al Consejo de Asuntos Económicos.

2. Los administradores rindan cuentas a los fieles acerca de los bienes que éstos entregan a la Iglesia, según las normas que determine el derecho particular».

Salamanca, 1 de diciembre de 1986.

El Canciller-Secretario,
Juan Calzada Galache

CIRCULAR

RECORDANDO LA OBLIGACION DE ENTREGAR LAS MISAS QUE NO SE HAYAN CELEBRADO DENTRO DEL AÑO EN QUE DEBIAN CELEBRARSE

De orden del Excmo. y Rvdmo. Prelado, se recuerda al finalizar el año, lo que prescribe el can. 956: «Todos y cada uno de los administradores de causas pías, o quienes de cualquier modo están obligados a cuidar de que se celebren Misas, tanto clérigos como laicos, entregarán a sus Ordinarios las cargas de Misas que no se hubieran cumplido dentro del año, según el modo que haya sido determinado por éstos».

Todos los eclesiásticos o seculares obligados a cumplir cargas de Misas por cualquier concepto que fuese y que no las hubiesen cumplido dentro del año, en que debían celebrarse, deben entregarlas, cuanto antes, a la Colecturía General del Obispado, procurando los Sres. Sacerdotes, y muy especialmente los Párrocos advertir a los seculares de esta obligación.

Salamanca, 1 de diciembre de 1986.

El Canciller-Secretario,
Juan Calzada Galache

CIRCULAR

SOBRE LA REMISION DE COPIAS DE LOS LIBROS PARROQUIALES

Los Sres. Párrocos están obligados a remitir copia de los Libros parroquiales de Bautismos, Confirmaciones, Matrimonios y Defunciones, en lo que se refiere al año 1986, debiendo enviar también, las de los años que no hubieran sido enviadas, si así sucediera en alguna parroquia.

En su virtud se remitirán a esta Cancillería de mi cargo las expresadas copias antes del 31 del mes de Enero. Deben remitirlas sin encuadernar, pero es preciso que las manden cosidas y en cubierta de papel blanco, debidamente firmadas y con la oportuna diligencia que dé fe de su autenticidad; ateniéndose, por lo que respecta a la portada, al modelo de la siguiente ficha:

AÑO.....

PARROQUIA.....

PARTIDAS DE.....(Bautismos, Defunciones, etc.)

INDICE (en los casos en que su EXTENSION lo permita; en los restantes, debe colocarse en folios aparte al principio).

NOTAS: (Cuando deba hacerse alguna observación; como por ej.: «En el presente año no hubo matrimonios», u otros similares).

Si no hubiera ninguna Partida en los Libros parroquiales del año pasado, notifíquese, asimismo, para evitar posteriores molestias.

Salamanca, 1 de diciembre de 1986.

El Canciller-Secretario,
Juan Calzada Galache

NOTA: En orden a una mejor tramitación y una más fácil archivación posterior, se ruega a los Sres. Párrocos que cualquier instancia que se presente en estas Oficinas se escriba en folio y, a ser posible, a máquina y a doble espacio. Hay formularios impresos en Secretaría General para todo tipo de instancias.

NORMAS IMPORTANTES SOBRE EL BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO

1.^a Están obligados a recibir el «Boletín Oficial del Obispado», la Santa Iglesia Basílica Catedral, Seminarios Diocesanos, Parroquias, Asilos y establecimientos cuyo capellán tenga jurisdicción casi parroquial y todas las Comunidades religiosas que tengan iglesia o capilla no exenta de la jurisdicción episcopal.

2.^a El precio de la suscripción anual para 1987 se está estudiando y se comunicará oportunamente.

3.^a El «Boletín» se publica por lo menos cada dos meses, publicándose algún otro número siempre que urge dar a conocer alguna comunicación o documento antes del mes siguiente.

4.^a Si algún suscriptor deja de recibir algún número, puede reclamarlo y le será repetido el envío gratuitamente dentro de todo el mes siguiente. Si hiciera la reclamación con más retraso, deberá abonar su importe.

5.^a Los señores Párrocos deben facilitar la lectura del «Boletín» a sus Vicarios Parroquiales; y las Superiores de las Comunidades de religiosas de mujeres a sus respectivos capellanes.

6.^a Todas las entidades obligadas a recibir el «Boletín Oficial del Obispado» están igualmente obligadas a custodiarlo en su archivo, encuadernando sus números a fin de año.

7.^a Toda correspondencia, dirijase al Director del «Boletín Oficial del Obispado», Obispado, Salamanca.

Salamanca, 1 de diciembre de 1986.

Manuel Cuesta Palomero,
Director del «Boletín»

NOTA IMPORTANTE PARA LOS BENEFICIADOS DE MISAS DE FUNDACION

El Excmo. Sr. Obispo, en virtud de las facultades que el Derecho le confiere (canon 1308 párrafo 2) ha dispuesto que el estipendio de las misas procedentes de las Fundaciones y Capellanías cuya administración lleva la General del Obispado, y el de las misas cuya administración llevan tanto personas físicas como morales será el establecido o que se establezca para las misas manuales, quedando así reducido el número de misas al que permitan las rentas de cada Fundación durante el año 1987.

Salamanca, 1 de Diciembre de 1986.

Canciller-Secretario
Juan Calzada Galache

CANCILLERIA-SECRETARIA

ULTIMOS NOMBRAMIENTOS

- Párroco de María Auxiliadora. Salamanca: D. Juan Antonio Romo Galante, salesiano (23-IX-86).
- Vicario Parroquia de María Auxiliadora: D. Antonio Pindado Martín, salesiano (23-IX-86).
- Párroco de Castellanos de Villiquera: D. Manuel Mesonero Santos (16-IX-86).
- Párroco «Moderator in sólidum» de San José «El Milagro». Salamanca: P. Inocencio Martín Vicente, S.J. (24-IX-86).
- Párroco «in solidum» de San José «El Milagro»: P. José Luis Pinilla Martín, S.J. (24-IX-86).
- Párroco «in sólidum» de San José «El Milagro»: P. José Luis Ullán Martín, S.J. (24-IX-86).
- Profesor de Religión del Instituto de Bachillerato núm. 6 «La Vaguada de la Palma». Salamanca: D. Manuel Francisco Sánchez Jiménez (13-XI-86).
- Asesor Religioso del Movimiento Familiar Cristiano: P. Eliseo Rodríguez Gutiérrez, O.P. (29-IX-86).
- Párroco de Las Veguillas, Llen y Cabrera: D. Amado Mateos Martín (1-XI-86).
- Párroco de El Cabaco, Nava de Francia, Cilleros de la Bastida y San Miguel de Robledo: D. José Sánchez Gómez. Párroco «in sólidum» con Virgilio Sánchez Marcos (1-XI-86).
- Capellán del Hospital Psiquiátrico: D. José Luis Vicente García (6-XI-86).
- Párroco de Tornadizos y El Cueto: D. Santiago Riesco Alonso (1-XI-86).
- Párroco de Membrive y Navagallega: D. José Labajos Alonso (1-XI-86).

- Párroco «in sólido» de Sotoserrano, Herguijuela de la Sierra, La Rebollosa, Cepeda, Madroñal, Mogarraz y Monforte de la Sierra: P. José María López Maside, C.M. (1-XI-86).

CANCILLERIA-SECRETARIA

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTES DEL MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

DON MAURO RUBIO REPULLES, OBISPO DE SALAMANCA

«Para que la familia sea cada vez más una verdadera comunidad de amor, es necesario que sus miembros sean ayudados y formados en su responsabilidad frente a los nuevos problemas que se presentan» (*Familiaris consortio* 69).

A fin de hacer realidad esta ayuda discreta, delicada y valiente a los matrimonios cristianos, nombro presidente diocesano del Movimiento Familiar Cristiano, y por el tiempo que señalan sus Estatutos, a nuestro querido matrimonio RAUL MACEIN GELY-TERESA RODERO RUANO, esperando que ponga al servicio de las parejas cristianas su propia experiencia humana, «así como también los dones de fe y de gracia» (F.C., 69).

Salamanca, 29 de octubre de 1986.

MAURO, Obispo de Salamanca

Delegación Diocesana de Apostolado Seglar

II ENCUENTRO DE GRUPOS APOSTOLICOS

El día 26 de octubre de 1986, se celebró el II Encuentro de Grupos Apostólicos de Adultos, organizado por la Delegación Diocesana de Apostolado Seglar y la Junta Coordinadora de dichos Movimientos.

Se había venido trabajando a lo largo del curso pasado sobre «El papel del seglar en la Iglesia», y se había elaborado un documento privado para que fuera estudiado por las bases de todos los Grupos Apostólicos, que respondía al siguiente esquema:

- 1.—Iglesia Pueblo de Dios.
- 2.—Misión fundamental de la Iglesia: la evangelización para construir el Reino de Dios.
- 3.—Valoración de la situación actual de la Iglesia, como Pueblo de Dios, en sus diversos sectores.
- 4.—Autocrítica de nuestra realidad como Iglesia local: seglares y Jerarquía.

5.—Consideraciones a nivel práctico para conseguir este objetivo: Reconocimiento del seglar, como miembro activo, dentro de una Iglesia ministerial proclamada por la Palabra de Dios, ratificado por el Vaticano II y concretado en la Iglesia local de Salamanca —Iglesia Diocesana—.

El Encuentro respondía a la necesidad de conocerse mejor los distintos Grupos y de reflexionar comunitariamente sobre el citado documento, para poder sacar algunas conclusiones operativas.

Participaron:

- El Sr. Obispo.
- El Delegado Diocesano de Apostolado Seglar.
- MM. de Acción Católica.
- Hermandad Obrera de Acción Católica.
- Comunidad Diocesana de Cursillos.
- Movimiento Familiar Cristiano.
- Encuentro Matrimonial.
- Equipos de Nuestra Señora.
- Cristianos en la Enseñanza.
- Legión de María.
- Conferencias de San Vicente de Paúl.
- Adoración Nocturna Española.
- Adoración Nocturna Femenina.
- Renovación Carismática.
- Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos.
- Club Serra.

La participación del seglar en la Misión de la Iglesia

Se inició el Encuentro a las 10,30 con una Oración comunitaria y canto. Presentación y saludo a cargo del Delegado Diocesano de Apostolado Seglar.

Seguidamente exposición teológica sobre «La participación del seglar en la Misión de la Iglesia», por el Prof. Dionisio Borobio, de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Dos conceptos de Iglesia, apuntó el conferenciante, han condicionado nuestra forma de ser y de pensar:

a) *Propio del Vaticano I*: los clérigos tenían como función dedicarse a lo sagrado, a lo divino; y los laicos cumplir las órdenes de la Jerarquía, colaborar con ella. La tarea de éstos, dentro de la Iglesia, era receptiva, pasiva.

En esta concepción de Iglesia, hablar de corresponsabilidad no tenía sentido.

b) *Propio del Vaticano II*: Iglesia, Pueblo de Dios. La Iglesia se entiende como Cuerpo de Cristo; es unidad, pero con diversidad de miembros y funciones. La Iglesia es un cuerpo que debe realizar todas las funciones. Todos los miembros tienen la misma dignidad en cuanto que todos pertenecen al Pueblo de Dios.

El Concilio entiende la Iglesia como *Comunión*, es decir unión en la diversidad (no uniformidad), comunión en lo externo y en lo interno, y de esta manera la Iglesia es *Sacramento de Unidad*.

Con esta concepción de Iglesia tiene gran sentido hablar de *participación* de todos en la construcción de la Iglesia, de *pertenencia* común al mismo Pueblo, de *corresponsabilidad* y de *apostolado* —cuatro palabras «clave» para los laicos—. Los laicos no reciben nada gratis, se les reconoce lo que siempre se les debió reconocer.

Misión de la Iglesia

Dios Padre es el iniciador de la Historia de la Salvación. Envía a su Hijo para que cumpla una misión. Cristo, con el Espíritu, da la misión a la Iglesia, una misión de salvación y reconciliación, que tiene cuatro dimensiones:

1.^a —LA PALABRA. Cristo es Profeta, anuncio testimonial de la Palabra. Jesús predica, llama a la gente, interpela, la pone entre la espada y la pared, *enseña*.

Los cristianos han de continuar la obra de Cristo, deben ser obedientes a la Palabra, predicadores, profetas. De aquí deben surgir los ministerios de la Palabra *laicales*, pues la Palabra es de todos.

2.^a—COMUNION. Cristo es también Pastor. Pastores son los Obispos y presbíteros; pero esta función de pastores, de guía, de dirección para la Comunión, de buscar alimento para unos y otros, es misión de todos. Todos están llamados a ser pastores en alguna medida.

Muchos seglares ya son pastores en muchas comunidades donde no hay presbíteros. ¿Estamos aquí preparados para asumir esta responsabilidad?

3.^a—CULTOS. Por la Palabra recibimos el don de la Buena Noticia, por el Culto agradecemos a Dios este don, por lo cual esta dimensión es fundamental en la misión.

Cristo es *sacerdote*. Su sacerdocio fue un sacrificio continuo, una entrega al servicio de los hombres, hasta el extremo, con su pasión, muerte y resurrección. Su misión sacerdotal es unir, acercar a los hombres a Dios y Dios a los hombres.

No hay otro sacerdocio sino el de Cristo; los otros son mediaciones de ese único Sacerdocio. Hay un sacerdocio universal, el de un Pueblo que sabe ofrecer a Dios su vida en verdad. Todos participamos en esta misión. La Misa es nuestra desde la vida de entrega a los demás, pero... nos falta esa vida.

Cristo concibió esta dimensión de entrega a los demás como una *Liturgia*.

4.^a—CARIDAD Y JUSTICIA. Cristo es Rey, y su misión Diaconía, servicio; para ella debe haber diversidad de ministerios. Jesús vino a manifestar el amor de Dios a los hombres y lo hizo hasta la Cruz, *vino no a ser servido sino a servir*.

Cristo es Rey de Justicia y Verdad. No hay Diaconía si no hay Agape (Amor), y no hay Agape si no hay Justicia.

A los seglares se les encomienda, por su carisma peculiar, ser responsables de esto; pero todos somos responsables de la caridad y justicia en la Iglesia y en el mundo.

La Iglesia es todo esto, porque todo esto es Cristo.

Un laico es quien es consciente de esta misión. Los Movimientos de seglares son grupos de laicos que se esfuerzan por cumplir esta misión. Lo que importa es la *responsabilidad*.

Concluida la exposición, se tuvo un coloquio con el ponente, y a continuación se organizaron ocho grupos de trabajo para intercambiar criterios en un clima más distendido, y responder al Cuestionario preparado al efecto.

Puesta en común y conclusiones

Después de la comida de fraternidad, se pasó a poner en común el trabajo realizado por los distintos Grupos; se debatieron las cuestiones puntuales más relevantes en una línea de gran sinceridad; y de los criterios más coincidentes emanaron las siguientes conclusiones que deberían presentarse a las bases y a posterior estudio por parte de la Junta Coordinadora.

A modo de conclusiones

1.—*Formación de los laicos*: Completamente necesaria para el anuncio de Jesucristo (Palabra). Se consigue: —sobre todo con una inquietud *personal* por aprender (leer libros, asistir a conferencias. —a través de *Escuelas de formación* para seglares (cursos monográficos sobre Biblia, Cristología, Eclesiología...) Se pide al Obispado y a la Universidad Pontificia potenciar estos cursos, fuera del horario de trabajo.

2.—*Coordinación* de todos los Grupos y Movimientos laicales Apostólicos. Se valora positivamente la labor desarrollada por la Junta Coordinadora y se acuerda potenciarla al máximo, respetando siempre la peculiar «autonomía» de cada Grupo o Movimiento.

3.—Se considera primordial que exista mayor *colaboración* entre los Movimientos y las Parroquias.

4.—*Comunión* con los sacerdotes: a los que se pide sean menos protagonistas y más servidores; que dejen trabajar a los laicos, que les ayuden a formarse, para responder más eficazmente a la Misión de la Iglesia en la que todos participan.

5.—Potenciar la *oración* personal, de Grupo, de la comunidad parroquial. La consideramos el alma de toda acción apostólica.

6.—Estamos de acuerdo en afirmar que son problemas urgentes en nuestra Diócesis, el *paro*, la *droga*, la *marginación*. Debemos plantearnos en serio cómo responder con mayor compromiso a estos problemas, desde las respectivas tareas en cada Grupo.

7.—Observamos la carencia de una Pastoral Universitaria.

Ante la ausencia de jóvenes en este Encuentro, señalamos la necesidad de escucharlos y de que nos escuchen. En una comunidad de Iglesia, se requiere el empuje de la juventud y la madurez de los adultos.

8.—Mayor presencia de la Iglesia Diocesana en los *Medios de Comunicación Social*.

9.—Pedimos al Sr. Obispo se constituya cuanto antes en la Diócesis el *Consejo de laicos*.

10.—Manifestamos nuestra extrañeza al no estar todavía formado en la Diócesis el *Consejo de Pastoral*.

11.—Nos proponemos un mayor *compromiso en la vida pública*: el campo socio-político, AA. de padres, AA. de vecinos, Consejos escolares, Sindicatos...

Al finalizar la sesión plenaria, el Sr. Obispo se dirigió a los asistentes y expuso su pensamiento sobre los siguientes puntos:

- *Sínodo Diocesano*: se está en la etapa preliminar, que hay que dedicar a conocer mejor el Concilio Vaticano II, especialmente algunos de sus documentos más importantes; y otros documentos más importantes; y otros documentos del Episcopado español. Abundó en la línea de la carta que aparece en la «Relatio finalis».

- *Visita «ad límina»*: Se centró en lo que el Papa había dicho referente a los seglares: «Es especialmente necesaria en nuestros tiempos, la presencia de un laicado adulto, con auténtico vigor testimonial, que supere tanto el individualismo como las inercias y rutinas y que se haga presente en las realidades temporales de la sociedad democrática; al mismo tiempo que, entre todos, se trate de lograr un sentido más comunitario en las parroquias, los arciprestazgos, las diócesis y las mismas provincias eclesiales».

- *Consejo de laicos*: Recogiendo el sentir unánime de esta asamblea, pueden irse dando ya los pasos necesarios para su formación. Significará sin duda un cauce más amplio de coordinación y por ello más eficiente y beneficioso para la Iglesia Diocesana.

- *Consejo de Pastoral*: Se está pensando en su constitución, que es posible sea una realidad dentro del curso actual. Es un asunto no fácil, que requiere atenta reflexión.

Verdaderamente sentida fue la celebración de la Eucaristía, presidida por el Sr. Obispo, con la que se puso punto final al Encuentro.

Salamanca, 26 de octubre de 1986.

Moisés Sánchez Ramos
Delegado Diocesano de A. Seglar

La Basílica de Santa Teresa, un reto para Alba de Tormes y para Salamanca

Cada año con la fiesta de Santa Teresa de Jesús, corre de boca en boca el grito que lanzara, hace ya un siglo, el gran obispo de Salamanca, P. Cámara: «Santa Teresa nos pide un templo digno de su nombre universal».

El insigne y preclaro obispo agustino no sólo lanzó un grito histórico al aire, sino que dejó construida media catedral y una monumental hospedería, para los peregrinos teresianos, junto al sepulcro glorioso de Santa Teresa de Jesús.

Desde el año 1982, y en los que han corrido después el proyecto del P. Cámara se ha convertido, para quienes seguimos a diario el paso de peregrinos por la villa de Alba de Tormes y conocemos de cerca el funcionamiento de múltiples santuarios del mundo cristiano, en firmísima convicción de que, más pronto o más tarde, el sueño de aquel excepcional obispo salmantino llegará a ser realidad.

El presente año de 1986 los devotos de Santa Teresa de Jesús han llenado todos los espacios teresianos disponibles: la iglesia del sepulcro, la plaza de Santa Teresa, el atrio de la Basílica, convertido en espacio abierto de romería, y la misma Basílica, con sus capillas restauradas y su bóveda lateral sur con más de treinta metros totalmente cubiertos a plena satisfacción.

El mismo pregonero de las fiestas de 1986, el tan popular locutor de Televisión Española, Joaquín Arozamena, apuntó en su pregón de fiestas, sin conocerlo ni nombrarlo, a ese sueño-realidad que clama ya por estar al alcance de la mano.

El reto histórico del teresianismo albense

Todos sabemos en qué consiste el reto que, actualmente, dirige la historia al teresianismo que fluye desde el sepulcro de Santa Teresa de Jesús.

No se trata del reto a los estudiosos de la experiencia religiosa cristiana, que han dedicado a la Santa castellana muchos libros y famosos congresos científicos internacionales. Ni se trata de declaraciones de patronazgo teresiano sobre la Iglesia de España, que ya el Papa León XIII declaró a Santa Teresa patrona de la Archidiócesis de Valladolid, y otras instituciones y entidades la consideran su protectora. Se trata, lisa y llanamente, de conseguir que la mujer excepcional sin rival en la Iglesia católica, declarada Doctora Universal por el Papa Pablo VI, ejerza su influencia espiritual en los millares de peregrinos que pasan, ininterrumpidamente, por su sepulcro. Y si se quiere, aún, ser más exactos, en los miles de millares que deberían pasar por Alba de Tormes, si esta villa ducal, teresiana y papal, funcionara de modo parecido a como lo están haciendo, por ejemplo: Padua, con San Antonio; Asís con San Francisco; Liseiux con Santa Teresita.

¿Qué piezas fundamentales son las que hacen funcionar con tanto fruto espiritual a estos santuarios mencionados, además de las reliquias sagradas?

Ahí están bien patentes; una gran basílica, con múltiples capillas y amplísimo espacio, que permiten satisfacer todas las necesidades de los grupos peregrinantes, a cualquier hora que lleguen; unos locales culturales equipados con los congruentes medios audiovisuales...; una entidad residencial y hotelera de servicio estricto (no de lucro) al peregrino, tanto al que va de paso, como el que quiere detenerse; y un personal dedicado al conjunto.

La fórmula concreta de Alba de Tormes

El caso de Alba de Tormes en nada es inferior en posibilidades a los santuarios mencionados anteriormente. La categoría de la Santa en cuestión, con el arraigo devocional que hay en la diócesis de Salamanca, en la comunidad de Castilla-León, en toda España y en el mundo cristiano, no puede defraudar. La disponibilidad de personas religiosas, de sacerdotes diocesanos y de seculares terecianistas, no puede ponerse en duda. Y la adquisición o construcción de inmuebles requeridos, que deberán surgir progresivamente a corto plazo, es cuestión que se resolverá sin graves dificultades.

Esos sí, si queremos coger el tren de la historia a tiempo, una cosa es de todo punto necesario: habilitar la basílica de Santa Teresa de Jesús en el plazo más breve posible. Es la evidencia que tienen cuantas personas se han aproximado en serio al problema. Si la basílica puede funcionar pronto, los peregrinos se multiplicarán prodigiosamente, la propaganda podrá llegar a los confines de varios continentes, el turismo religioso albense cobrará fama en poco tiempo. Y los que se sientan amigos de Santa Teresa de Jesús comenzarán a cumplir un deber eclesial que les incumbe seriamente.

Y no se piense que andamos volando «entre ideas utópicas». Pisamos sobre experiencias muy contrastadas. Ahí están los 15 millones de pesetas que los particulares han dado ya en los tres últimos años, con cuya inversión están apareciendo nuevas y firmes esperanzas que han roto la inercia de pasividad, sufrida durante tantos años. Ahí están los 800 miembros con que cuenta la Asociación Internacional de Amigos de Santa Teresa de Jesús, extendida desde Finlandia a California. ¿No es evidente que los donativos de los particulares y el número de amigos de Santa Teresa de Jesús se multiplicarían, si comenzaran a llegar ayudas oficiales de la administración provincial, regional y aun nacional?

En la Junta de Castilla-León la Diócesis de Salamanca tiene una petición de 52 millones de pesetas para cubrir la segunda etapa (cobertura de naves laterales). Si la respuesta fuera positiva ¿no sería fácil desencadenar las peticiones ante otros organismos del caso para afrontar la tercera y última etapa (cobertura de nave central y crucero)?

Los hombres de hoy serán juzgados por la historia en relación con este reto del teresianismo desde Alba de Tormes.

José Sánchez Vaquero
Delegado Diocesano Pro Basílica

Secretariado Nacional de Liturgia

EL RITO DE LA PAZ

Uno de los gestos rituales significativos de «cosas santas» (cf. SC. 21), restaurados por la reforma litúrgica y que han tenido gran aceptación popular, es el *rito de la paz* en la celebración eucarística. Este gesto forma parte de la preparación de la comunión y se encuentra a continuación del Padrenuestro y del embolismo que concluye con la aclamación del pueblo.

1. Significado del rito de la paz

El *rito de la paz* comprende: la oración «Señor Jesucristo que dijiste a los Apóstoles: Mi paz os dejo»..., el anuncio de la paz del sacerdote a toda la asamblea con las palabras: «La paz del Señor sea siempre con vosotros» y la respuesta del pueblo: «Y con tu espíritu»; y, si se juzga oportuno, la manifestación mutua de la paz y de la caridad por parte de los fieles, al escuchar la invitación del sacerdote o del diácono: «Daos fraternalmente la paz» (cf. OGMR. 112; 136).

Con este último gesto «los fieles imploran la paz y la unidad para la Iglesia y toda la familia humana, y se expresa mutuamente la caridad, antes de participar de un mismo pan» OGMR 56b).

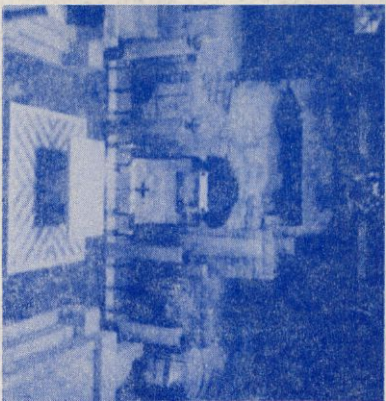
El gesto es, por tanto, un signo que manifiesta la comunión fraterna entre los miembros de la asamblea, en el momento en que se disponen a acercarse a la mesa eucarística para alimentarse del mismo Pan que hace de todos un solo Cuerpo (cf. 1 Cor. 10, 16-17; pos Dom. II T.O.). Se trata de un gesto religioso inseparable de la oración y del anuncio sacerdotal que le anteceden, formando todo el conjunto una acción específica entre los ritos de preparación de la comunión.

No obstante, el gesto de la paz no es exclusivo de la eucaristía, ya que se encuentra en otras celebraciones, como en la Confirmación y en las Sagradas Ordenes, expresando siempre la acogida, caridad fraterna y comunión en las cosas santas.

2. Modo de darse la paz

El *rito de la paz* es un gesto muy conveniente y oportuno para introducir a los fieles en las actitudes internas que expresa. A no ser que existan serios inconvenientes, nunca debería omitirse.

trica ciudad de Hebrón poblada de árabes donde
descansan los Profetas, el Monte Carmelo, Caphar-
tún donde se adivinan las correrías apostólicas de
Jesús, Aín Karín bellísima, Betania con el sepulcro
de Lázaro, Emaús que invita al encuentro con Jesús
suscitado, Caná de Galilea donde los matrimonios
nuevan sus promesas matrimoniales, el Monte de
s Bienaventuranzas y el otro monte del Tabor en el
que uno se embelesa con el recuerdo de la Transfigu-
ración del Señor, allá en todo lo alto, cerca del cielo.



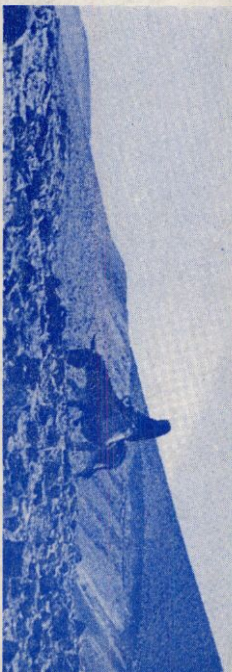
Y «Jerusalén, Jerusalén que matas a los Profe-
tas»... hablando en cada rincón de sus intrincadas ca-
lles, de la entrega del Señor, total y absoluta, para
ofrecernos la salvación a través de su Pasión, Muerte
y Resurrección...

Pero... lo más impresionante es llegar a Nazaret
y caer de rodillas delante de la casita de María y leer
y releer la leyenda de su frontispicio: «AQUÍ EL
VERBO SE HIZO HOMBRE»... Aquí siempre se
celebra la Eucaristía, sin prisas y anonadados por el
Misterio de la Encarnación.

Todo esto hay que recorretlo a lo vivo para hacer-
lo vida en nosotros.

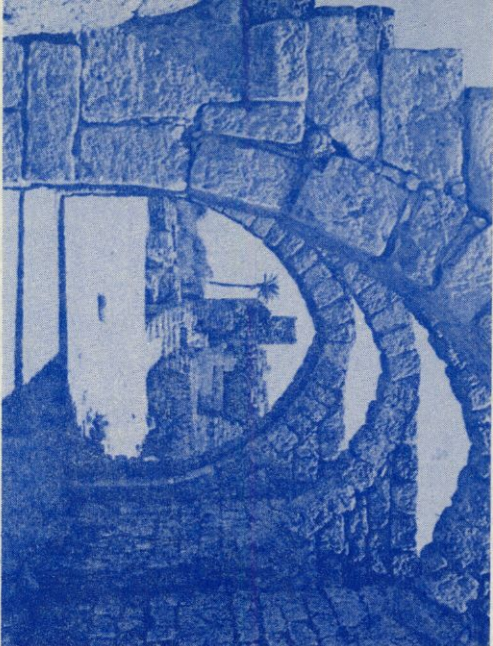
SALMANTINOS: Os invitamos a unirnos a nues-
tra Peregrinación. Urge que cuanto antes hagáis
vuestras inscripciones, porque así nos lo exigen las
programaciones de estancias en hoteles, etc. Tene-
mos ya confirmado el Hotel en Jerusalén, que será el
de «Notre Dame», espléndido y cerquísima de los
Santos Lugares, junto a la Puerta Nueva y la de Da-
masco de las murallas de Jerusalén.

INFORMACION E INSCRIPCIONES: Delega-
ción Diocesana de Peregrinaciones. Obispado. Iscar
Peyra, 26. tel. 218205. Todos los días laborables, de
10,30 a 1,30 de la mañana.



PEREGRINACION A TIERRA SANTA

PEREGRINACION A TIERRA SANTA - 1987
DE LA DIOCESIS DE SALAMANCA



Ya están en marcha los preparativos para tener en el mes de agosto (del 24 al 31) del año 1987 la «II PEREGRINACION DIOCESANA A TIERRA SANTA».

La experiencia del año pasado nos avala para proseguir con nuestro propósito de ir a la Tierra de Jesús cada dos años.

Pero la experiencia no se limita a decir que organizamos unos días de turismo. La Delegación Diocesana de Peregrinaciones cuando organiza estos viajes va mucho más allá. Ofrece ocasiones únicas en la vida para reencontrarse con el mismo Jesucristo, su mensaje y doctrina, a través de los distintos pasos que El dio a lo largo y a lo ancho de esa bendita tierra que es Palestina.

Nuestro itinerario es totalmente ajustado a lo que los Libros Sagrados nos narran: La dulce ciudad de Jericó, el lago de Tiberiades, el río Jordán, la encarnación en Nazaret, Jericó que es un verde remanso de

El Misal ha dejado que el *gesto de la paz* se realice de acuerdo con las costumbres y el carácter de cada pueblo, debiendo las Conferencias Episcopales señalar el modo concreto (cf. OGMR. 56b).

En España la Conferencia Episcopal tomó a su tiempo el acuerdo siguiente: «La Asamblea establece como gesto litúrgico de la paz el «apretón de manos» o la «inclinación de cabeza», acompañado de la expresión *La paz contigo*.

El gesto ha de ser auténtico, sencillo y cordial. Cada uno debe intercambiar el signo de la paz con los que están a su lado, sin abandonar el puesto ni alterar el orden y el ritmo de la celebración. La amabilidad y la cordialidad no están reñidas con la sobriedad y el decoro.

Entre los ministros ordenados la paz se da con el abrazo litúrgico tradicional, poniendo las manos en los hombros del que la recibe.

En cuanto al celebrante, puede dar la paz a sus ayudantes (OGMR. 112); el diácono, en cambio, recibe la paz directamente del sacerdote y puede ofrecerla a los ministros más cercanos (ib. 136). En la celebración, el celebrante principal da la paz a los dos concelebrantes más próximos y al diácono, si lo hay; entre tanto los concelebrantes y los restantes ministros se dan mutuamente la paz de modo semejante. Al hacerlo pueden decir las palabras rituales y otras parecidas.

El celebrante no debe ordinariamente separarse del altar para dar la paz a los fieles, no éstos deben acceder al presbiterio para intercambiar la paz con los ministros. Puede haber excepciones como en la entrada de un nuevo párroco, en que está previsto que algunos fieles en representación de la comunidad parroquial se acerquen para recibir la paz del párroco (cf. Ceremon. Episc. 1196).

3. Otras observaciones

Durante la realización del gesto de la paz no está prevista la ejecución de canto alguno. La costumbre de cantar en este momento, introducida con ánimo de resaltar el gesto de la forma como se hace muchas veces prolonga innecesariamente el *rito de la paz* y anula de hecho la recitación o el canto del *Cordero de Dios*, privando de expresividad al gesto de la *fracción del Pan*.

La importancia del canto que acompaña a la *fracción del Pan* es muy grande, ya que constituye el modo de unirse la asamblea al gesto «realizado por Cristo en la última cena y que sirvió en los tiempos apostólicos para denominar a la íntegra acción eucarística» (OGMR 56c). El Padrenuestro, el rito de la paz y el rito de la *fracción* forman unidad dentro del dinamismo de la preparación de la comunión.

Por consiguiente, si se canta durante el *rito de la paz*, el cántico ha de ser breve, recitándose o cantándose después el *Cordero de Dios*. En todo caso el celebrante deberá esperar a que termine el canto de la paz para comenzar la *fracción*.

En las misas con niños, es conveniente que el sacerdote les invite a *darse la paz* empleando el lenguaje asequible, usando incluso sus propias palabras. Pero

debe procurar también que hagan el gesto con dignidad y sencillez, enseñándoles a realizarlo.

El hecho de la celebración de la misa para grupos particulares, no introduce ninguna modificación en cuanto al momento y al modo de realizar el *gesto de la paz*. Este debe hacerse como en la celebración eucarística habitual (cf. Instr. *Actio Pastoralis* n. 11c)

Octubre, 1985

**NOTA INFORMATIVA DE LA COMISION EPISCOPAL PARA LA
DOCTRINA DE LA FE SOBRE ALGUNOS ASPECTOS DOCTRINALES DE
LAS PUBLICACIONES «TEOLOGIA POPULAR» Y «DOCUMENTO
PROGRAMA DE LA I ASAMBLEA DE CRISTIANOS DE BASE
DE MADRID 1986»**

I. Introducción

1. «Tutelar la doctrina cristiana acerca de la fe» es una de las misiones encomendadas a esta Comisión Episcopal como servicio a la Iglesia y al ministerio magistral de los Pastores. En cumplimiento de esta misión y atendiendo al bien común del Pueblo de Dios, en ocasiones hemos de advertir sobre doctrinas difundidas por medio de publicaciones u otros cauces que desorientan la fe y la vida cristiana de los fieles.

No es una tarea fácil, máxime en situaciones eclesiales como las de ahora y en tiempos como los nuestros en que cualquier intervención del magisterio, tendente a mantener la recta fe, es vista con sospecha de repliegue o de amenaza a la libertad. Sin embargo, es necesaria.

En este escrito vamos a referirnos, por su particular gravedad, a una colección de publicaciones que, desde hace unos años, vienen apareciendo —sin autor, sin editorial, y sin fecha de edición— bajo el título genérico de «Teología Popular». Y, por la sintonía que revela con estos escritos, aunque sea un fenómeno material y formalmente distinto, nos referimos también al «Documento-Programa de la I Asamblea de Cristianos de Base de Madrid».

II. Los escritos de «Teología Popular»

2. Analizados cada uno de los cuadernos de la colección, se percibe en su conjunto una gran coherencia de pensamiento y una visión muy articulada en torno a unas líneas directrices. En esta Nota nos referiremos a algunas de ellas por considerarlas más relevantes.

3. *Visión de la Iglesia*. Estos cuadernos de «Teología Popular» identifican la Iglesia en su realidad total con la pequeña comunidad empírica concreta. Esta no

es sino el puro y simple resultado, en cada caso, de las adhesiones individuales al proyecto de Jesús de Nazareth: erradicar la opresión, llevar a cabo y sacar a la luz la igualdad de todos los hombres en el Reino de Dios. El vínculo que surge del compromiso de individuos y grupos por el «Reino de Dios» en el seguimiento de Jesús de Nazareth es la sola realidad fundante de la Iglesia, su conexión con Jesucristo el Señor, su autoridad propia, su normatividad para la fe del individuo, su unidad y catolicidad.

A lo más, la Iglesia es entendida por la citada teología como una federación de los pequeños grupos que se adhieren al proyecto de Jesús de Nazareth. Pero de ningún modo la Iglesia es vista en su realidad fundamental y fundante como la «koinonía», es decir, la comunión en el previo don de Dios en Jesucristo por el Espíritu.

Sí insisten estos escritos en la categoría o imagen de «pueblo» de Dios como básica para entender la Iglesia, pero aislan y dan un valor absoluto a esta categoría y no la relacionan con todo el misterio de la Iglesia desde Dios. De este modo, resulta «pueblo» un concepto puro y simplemente sociológico que comporta una identificación de pueblo con las «bases» en oposición a las clases dominantes, es decir, con la masa oprimida o las gentes que luchan por implantar la justicia y la igualdad.

De este modo no emerge de las páginas de estos cuadernos la Iglesia en el pleno sentido teológico de la Tradición viva. Más aún, estos escritos contraponen a la Iglesia de los orígenes, al grupo de los creyentes de los primeros capítulos de los Hechos de los Apóstoles, la Iglesia posterior y la de hoy, donde salvo algunas excepciones se ha desfigurado el Evangelio.

4. *Reducción de la fe cristiana a lo ético.* En las páginas de estos cuadernos aparecen muy en primer término la preocupación por lo ético y la praxis humana. Podríamos hasta afirmar que tales cuadernos constituyen mejor unos verdaderos manuales para la acción que unos instrumentos para la formación del cristiano dentro de la fe de la Iglesia. Reducen, en realidad, el cristianismo a una ética. Y esta ética está determinada por las exigencias de la praxis transformadora de la sociedad y de las estructuras opresoras, por las exigencias de la lucha que busca la libertad del hombre frente a todo poder opresor, en el que se incluiría incluso la Iglesia institucional, con sus dogmas e instituciones.

En este orden de cosas, apenas asoma en sus páginas sensibilidad alguna para las dimensiones estrictamente religiosas y trascendentes que se refieren y desvelan a Dios como Dios, como Sujeto soberano de su acción, como amor que se comunica y salva activamente. Por lo mismo, todo el sentido de la soberanía de Dios, de su iniciativa libre y de su gracia queda, cuando menos, difuminado. Como consecuencia de todo ello no entran dentro de su horizonte de pensamiento e interés las categorías de trascendencia, santidad, conversión, escándalo de la fe, positividad sacramental, autoridad concreta...

5. *Dios Padre*. Presentan los Cuadernos de Teología Popular la realidad de Dios Padre como garantía del ideal ético. El es el Dios bueno que quiere la igualdad y la justicia. Creer en El es sinónimo de trabajar para acabar con las diferencias injustas entre los hombres.

6. *Jesucristo*. La cristología de estos folletos pretende ser exclusivamente ascendente, pero se queda prendida en la consideración del hombre a quien siempre denomina Jesús o Jesús de Nazareth. De hecho, toda referencia al Cristo de la fe, a la realidad preexistente y trascendente de Jesús, al Hijo *Unigénito* de Dios, al Señor de la Iglesia y del mundo es puesta aquí entre paréntesis. En un lugar de estos escritos se afirma que Jesús es «el hombre que llegó a ser Dios por la resurrección»¹.

Estos cuadernos consideran a Jesús predominantemente desde el punto de vista de lo ético y de la praxis transformadora de la sociedad. Es el hombre del pueblo que toma partido por los oprimidos y marginados al servicio de la libertad e igualdad de todos los hombres. Lo trascendente e incomparable de Jesús de Nazaret se diluye, en el fondo, en el pobre y oprimido, no porque se entienda a Jesús desde el «vaciamiento» del que habla Pablo, sino porque se lo «identifica» con ellos como sujetos de la historia.

«La muerte de Jesús, dicen textualmente estos cuadernos, fue el resultado de un enfrentamiento entre los intereses de los dirigentes, por una parte, y los intereses del pueblo, por otra parte... Jesús murió por causa de la religión, porque estaba en contra de la religión que sirve para que unos cuantos vivan mejor que los demás; porque no toleraba la religión que se utiliza para que los dirigentes dominen al pueblo y se aprovechen del pueblo. Lo cual quiere decir que Jesús se puso de parte del pueblo y en contra de los que dominan al pueblo con el cuento (sic) de la religión, es decir, tienen la autoridad de Dios. En eso está el *fondo* del problema que se le planteó a Jesús y el *fondo* del problema que para nosotros es la muerte de Jesús»². Así, la cruz no será sino el símbolo de los que no están de acuerdo con los atropellos y las injusticias que cometen los poderes de este mundo.

La resurrección de Jesús es presentada, en resumen, de esta manera: «Lo más importante que sabemos y creemos los cristianos es que Jesús está vivo. Y eso es, a la vez, una amenaza y un triunfo. Es una amenaza porque *decir que Jesús está vivo es ponerse de parte de Jesús, a favor de todo lo que defendió Jesús y en contra de todo lo que atacó y rechazó Jesús*³; pero eso es un asunto peligroso. Y es un triunfo, porque si Jesús está vivo, nuestra vida tiene futuro y la muerte no nos da

1. Es preciso reconocer que esta consideración de Jesucristo es la que se refleja en los temas de Teología Popular, vgr. en 1º - 2º y 3º curso, sin embargo, en «Materiales de Formación teológica» esto queda rectificado, afirmándose claramente la filiación preexistente de Jesús (Cfr., tema «Jesús el Cristo», p. 11 y «La vivencia cristiana», pp. 3-4).

2. *Teología Popular, 1º, 2º y 3º curso*, (Curso 3º pp. 55, 57 y 68).

3. Este subrayado y los anteriores son nuestros.

miedo. Lo malo es cuando uno solo piensa en el triunfo y no quiere saber nada de la amenaza. Esto es lo que hacen muchos cristianos. Y por eso para ellos la resurrección les trae problemas»⁴.

7. *El Espíritu Santo*. En la presentación que hacen estos folletos del Espíritu Santo, quedan bastante diluidas su realidad y su acción. Generalmente no aparece como «Señor y dador de vida», sino más bien como una realidad impersonal, como fuerza e inspiración, hay que hacer la excepción, sin embargo, de cuando habla del Espíritu como Abogado, siguiendo el Evangelio.

8. *Concepción de revelación*. Un «*canon dentro del canon*». Las reducciones de la fe cristiana, de las que venimos hablando, se han llevado a cabo porque el autor o autores de estos cuadernos han introducido «un canon dentro del canon». Este «canon» consiste en prescindir de todo aquello que no esté de acuerdo con las exigencias de la praxis y de la lucha contra todo poder establecido. Con ello tratan de liberar y sacar el «verdadero núcleo» de la Revelación, la «verdadera realidad» de la historia de la liberación, cuando con ese «canon» clave leen Biblia y Tradición de la Iglesia.

En particular llevan a cabo una lectura o interpretación «política», preferentemente de los Evangelio Sinópticos. Al verdadero Jesús no podemos llegar sino por los Evangelio Sinópticos, no leídos en el interior de la Tradición de la Iglesia y entendidos desde ésta, ya que la Tradición los entiende desde una ideología propia del poder dominante en ella, sino desde la clave del «evangelio», como anuncio de una liberación social, colocando previamente los Evangelio, para su verdadera interpretación, en el contexto de la vida y de los tiempos de Jesús que es, a la vez, interpretado básicamente desde la dialéctica dominadores-dominados.

Consiguientemente, aceptan sólo una parte de la tradición evangélica y pasan por alto una buena parte de los escritos neotestamentarios, particularmente los de san Pablo. Otro tanto se habría de afirmar de la selección de los escritos veterotestamentarios que hacen estos Cuadernos. No sólo esta selección sino también su interpretación está dirigida, como indicamos más arriba, no por la regla de fe de la Iglesia ni por criterios tomados de su Tradición viva. La lectura de la Biblia se lleva a cabo exclusivamente mediante una exégesis individualista y supuestamente «científica» que somete la Revelación a la norma de un supuesto saber superior de una particular concepción de la filosofía occidental sobre la historia. Por otra parte, se descalifica de antemano toda la tradición de la Iglesia a la que se somete, por decirlo así, al principio hermeneúutico de la sospecha.

Todo esto supone una concepción de la revelación y de sus cauces que no es la enseñada por el Concilio Vaticano II. Estos escritos se colocan, prácticamente, en una postura liberal. La verdad revelada de Dios, como una realidad ofrecida libremente por El, al hombre, de la que éste no puede disponer y que nos es

4. *Teología popular*, *ibid.* p. 73.

transmitida a través de la Iglesia, de su Tradición y Magisterio, no aparece en estos Cuadernos. Ciertas concepciones de la verdad, propias de la modernidad, están en la base del modo cómo abordan estos escritos la verdad revelada.

9. *Los sacramentos*. Queda ausente, en estos escritos, la referencia o vinculación de los sacramentos a Jesucristo, es decir, la positividad de Cristo respecto de ellos. No queda claro si éstos son símbolos naturales o positivos, de libre creación humana o establecidos por voluntad divina. No se sabe bien qué es lo que celebran y a qué historia de salvación remiten, si son símbolos cuyo valor depende sólo de ser asumido en cada caso por una comunidad concreta para expresar su fe o más bien son símbolos de la Iglesia por los que Jesucristo comunica su salvación.

La Eucaristía es el símbolo del amor y de la solidaridad con los trabajadores y con los que no tienen trabajo, con los que no ganan para comer y con todos los desgraciados. «Es el símbolo, afirman estos Cuadernos, que tenemos los cristianos para expresar ante la gente el destino, porque queremos llevar la misma vida que El llevó, y, si es preciso, estamos dispuestos a terminar como El terminó. Por eso, la misa es el símbolo que expresa la experiencia más fuerte que tenemos los cristianos: la experiencia del amor y de la fraternidad con los demás, sobre todo con los pobres de la tierra»⁵. Sin más matizaciones es presentada la Misa como banquete, olvidando otras determinaciones específicas que la trasfieran a otro orden de comensalidad. La auténtica celebración de la Eucaristía, en la opinión de estos cuadernos, es la reunión y el banquete de aquellos que realizan la unidad y la solidaridad.

No aparece claro quién es el sujeto de «las llaves del perdón»: el individuo, la comunidad, el presidente de la comunidad, el sacerdote? Afirman que sólo los pecados públicos graves o contra el prójimo requieren absolución sacramental.

10. *La moral y la ley*. La teología de estos Cuadernos considera la ley ante todo como expresión de dominio y factor de represión. Al mismo tiempo se magnifica una libertad omnimoda. El criterio de moralidad es la subjetividad. No caben normas objetivas. La modernidad, los apremios de las situaciones históricas, conjuntamente con el imperativo de lucha por erradicar toda opresión, son de hecho, los criterios básicos de moralidad.

En estos cuadernos se encuentra una visión muy crítica y demoleadora de las manifestaciones, prácticas, instituciones, usos y personas que tienen que ver con la religión. La religión es vista, de hecho, como cosa «sagrada», mágica, cargada de obligaciones, represiva, como una función simplemente social.

11. *La escatología* no tiene peso específico en estos cuadernos. El interés predominante que se descubre en sus páginas está dirigido a la intrahistoria. Se considera que una demasiada atención a la vida eterna es alienante. Oscila entre la tesis de la resurrección inmediata y la «del último día», sin aclararse en este punto y sin precisar lo que en este caso es doctrina normativa.

5. *Teología Popular*, ibid. pp. 61, 63

12. En *síntesis*, estos cuadernos, como puede apreciarse por todo lo anterior, contienen una doctrina que, en su conjunto, desorienta la fe y la vida cristiana de los fieles. Los acentos que el autor o autores de estos cuadernos ponen en algunos aspectos dejan en silencio, sospecha o rechazo otras realidades igualmente fijada a lo largo de la Tradición viva y de la historia de la Iglesia. Sus reduccionismos son muy notables. De la coherencia de todo el conjunto, desde el que esos silencios o rechazos quedan comprendidos, se desprende que nos encontramos ante una alternativa al cristianismo eclesial, a la fe tal y como la vive y profesa la Iglesia Católica.

Por otra parte la excelente presentación puede ser un factor más a añadir para señalar y advertir que dichos escritos tienen una gran fuerza para, por lo menos, perturbar la fe de muchos creyentes. En efecto hay que destacar el carácter pedagógico de las cuestiones, su excelente disposición para el aprendizaje y la asimilación en que están ordenadas las unidades didácticas, etc. Su lenguaje claro, directo, desenfadado y popular son un instrumento al servicio de unas enseñanzas que, ciertamente, falsean la fe cristiana y disuelven la comunión eclesial.

III. «Documento Programa» de la I Asamblea de cristianos de base de Madrid

13. Lo que diremos sobre este «Documento-Programa» no supone que hay una conexión directa entre éste y publicaciones anteriormente consideradas. Sin embargo, todos estos escritos tienen de común una cierta mentalidad y ciertas concepciones, sobre todo, acerca de la Iglesia, que difundidas, más o menos explícitamente, pueden dañar la comunión del pueblo cristiano en España.

14. El contenido de este «Documento» ofrece, prácticamente, una alternativa a la Iglesia existente. Esto puede verse tanto por el procedimiento de trabajo seguido hasta su redacción final, como por algunas de sus afirmaciones o propuestas operativas. Respecto al procedimiento de trabajo es sabido que este documento es fruto de una labor de consenso y de procedimientos democráticos, donde no han contado los elementos positivos o normativos de la Iglesia sino el parecer de los participantes o integrantes de las diversas comunidades o grupos adheridos.

El «modelo» de Iglesia que propugna este Documento-Programa sería, en el fondo, fruto del común acuerdo de los «cristianos de base» que interpretarían auténticamente los orígenes de la Iglesia desde la hermenéutica que supone una «opción de clase».

La Iglesia resultante de este Programa es una Iglesia Asamblearia. Basta ver la forma de organizarse para percatarse de ello. Es una Iglesia «organizada desde abajo», estructurada por una Asamblea General, «que es soberana y marca las líneas generales de pensamiento y actuación», y por otros órganos, también de corte asambleario. Si tiene tales competencias la Asamblea General ¿dónde queda la *Iglesia de Jesucristo*? La misma organización que propone este Programa es

más propia de los partidos políticos que de la Iglesia tal y como ella se autocomprendió, asistida por el Espíritu, en el Concilio Vaticano II.

Las pequeñas comunidades son el núcleo de esta concepción eclesial. Se trata de comunidades constituidas como «base» y construidas desde ahí, desde abajo, congregadas en torno al compromiso social y político, y no en torno a Jesucristo entregado por nosotros en su misterio pascual.

No se ve nada normativo que no provenga de las mismas comunidades o de los órganos asamblearios de organización. Todo se hace depender prácticamente del acuerdo que las lleva a constituirse en una Iglesia autónoma que, como dicen, al hablar de las funciones de la «Coordinadora», está dispuesta a dialogar con la jerarquía de la Iglesia.

Esta Iglesia que se trata de impulsar viene a ser, igualmente, un conglomerado de comunidades pequeñas, donde no se precise otro vínculo de comunión, más allá de los establecidos por los acuerdos y los compromisos comunes. Está totalmente ausente de este Documento la consideración del ministerio de comunión de los Obispos. En el fondo late una concepción de la Iglesia y de las exigencias reales de comunión católica que cuestiona de hecho la existencia, dentro de la Iglesia, de un ministerio de origen apostólico y de naturaleza sacramental llamado a garantizar la autenticidad de la fe católica, con facultad y deber de regir la Iglesia en nombre de Jesucristo.

El centro de esta Iglesia y lo que la hace propiamente Iglesia, no es la Eucaristía, como corresponde dentro de la más pura tradición eclesial, sino la Asamblea General. La misma Eucaristía es presentada de forma parcial; en su presentación no se ve dónde queda todo el carácter de memorial, de eclesialidad, de celebración de la acción salvadora de Dios, etc.

Tampoco aparece en este Programa qué sentido tienen los ministerios ordenados en la Iglesia y particularmente el del presbítero. A éste se le asignan los siguientes rasgos: «servidor y animador de la comunidad; siendo testimonio de vida; propuesto, elegido y revocado por la propia comunidad; independiente económicamente; hombre o mujer, soltero o casado». ¿Se puede definir o configurar así la identidad del presbítero?

IV. *Consideraciones finales*

Es de justicia reconocer que muchos de los que comparten, más o menos explícitamente, algunos de los pensamientos y estimaciones recogidos en estos escritos, destacan por una gran generosidad, un compromiso serio por la causa de los pobres y por la causa de la paz y de la justicia. No faltan, entre ellos, quienes desean de veras una profunda renovación de la Iglesia y un ejercicio de ministerio apostólico que esté lejos de todo dominio y haga sinceramente suya la causa de los pobres. También se encuentran entre los defensores de algunas de estas posiciones quienes, llevados por su afán de evangelizar a los que están fuera

o en las fronteras de la Iglesia, creen que no pueden llegar a ellos si no lo hacen desde las opiniones que en esta Nota hemos ido señalando.

Pero también es necesario mantener el sentido crítico frente a opiniones que falsean la verdad evangélica y eclesial y ejercer nuestra función de juicio autorizado de pastores respecto a ellas. Con esto únicamente buscamos anunciar la verdad del Evangelio, defenderla de errores y desviaciones, en favor de la unidad y comunión de todo el Pueblo de Dios en una misma fe y en una misma caridad.

Las opiniones y propuestas de los citados escritos consideradas en esta Nota doctrinal nos preocupan seria y profundamente. Sin duda, son muchos los que las sustentan sin una clara conciencia de todo su alcance. El falseamiento de la naturaleza de la Iglesia, la lectura selectiva de la Sagrada Escritura y de la Tradición, las reducciones doctrinales y éticas de estos escritos ofrecen una interpretación de la fe cristiana no conforme con la fe heredada de los Apóstoles y profesada por la Iglesia Católica.

Conforme a este juicio, no es exagerado afirmar que la difusión de las citadas opiniones amenaza la comunión eclesial. Estamos convencidos de que nadie busca y quiere esa ruptura y que, de ordinario, mueve a muchos de los que sustentan estas opiniones un sincero afán por llegar a todos y por acercar a todos el Evangelio. Pero advertimos, una vez más, que no se puede profesar la verdad del Evangelio y llevarla a todos fuera de la comunión de la Iglesia, fundada en los Apóstoles y en el ministerio apostólico. Una mirada lúcida nos descubre que quizá estamos ante una ruptura soterrada, ante iglesias paralelas de hecho, o ante individuos o grupos que guardan una comunión eclesial muy frágil y tenue.

Por desgracia bastantes de las opiniones de los escritos analizados están más o menos vagamente difundidos en sectores amplios del Pueblo de Dios. Quizá estas opiniones han tenido tal fuerza para difundirse favorecidas por grupos o movimientos de cristianos, por la cultura ambiental, por la presión social de algunos medios que están interesados en difundirlos por motivos hostiles a la Iglesia.

Hacemos desde aquí una llamada a la comunión. Una comunión que supone amor y fidelidad a la verdad que nos es dada y al Espíritu, único artífice de la auténtica unidad.

Que Dios nos conceda a todos el don de discernimiento y el don de la unidad, el don de la conversión y el de una vida renovada, el don de la adhesión inquebrantable al único Evangelio de Jesucristo, que hemos recibido en Iglesia y como Iglesia y que es salvación, esperanza y luz para las gentes.

En Madrid, a 19 de noviembre de 1986.

Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe:

Obispo Presidente: D. Antonio Palénzuela Velázquez

Obispos Vocales: D. Angel Temiño Sáiz

D. Antonio Briva Mirambent

D. Antonio Vilaplana Molina

D. Antonio Poveda Rodríguez

Secretario: D. Antonio Cañizares Llovera

PROCESO DE CANONIZACION DEL BEATO DIEGO JOSE DE CADIZ

Los Frailes Menores Capuchinos de la Provincia de Andalucía se proponen dar un nuevo impulso a la tarea de canonización de su hermano de hábito, el BEATO DIEGO JOSE DE CADIZ, apóstol de España, y difundir su extraordinaria vida, obras y actividad misionera.

Ruegan, pues, a todos los sacerdotes y seglares que tengan noticias de cualquier reliquia, documento o recuerdo relacionado con el Beato Diego, lo comuniquen cuanto antes, dados el interés, servicio y utilidad que han de prestar a esta causa.

Agradecidos de antemano, pueden escribir a las siguientes direcciones:Ministro Provincial de Capuchinos. Ronda de Capuchinos, 1A. 41009 SEVILLA., ó Eugenio Bonilla Márquez. Vicepostulador de la Causa de Canonización del Bto. Diego José de Cádiz. PP. Capuchinos. 21800 MOGUER (Huelva).



DOS FOLLETOS DE INTERES

La pluma de D. Lamberto no descansa, y acaba de ofrecernos dos folletos, que pueden interesar mucho a los lectores de este Boletín. Nos lo envía, y nos dice que, con gusto los regalará a los sacerdotes o comunidades religiosas que se los pidan.

El primero es un «clásico» de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. Baste decir que es la séptima vez que se publica, y que todas las ediciones han sido copiosas. Explica con claridad el sentido exacto de la devoción al Corazón de Jesús, sembrando la explicación de recuadros en los que da las frases más significativas que sobre este tema han publicado los últimos Papas.

El segundo trata del Sacerdocio. A algunos, que las hemos oído, nos sonará a las homilias que D. Lamberto ha tenido varios años en la fiesta de Cristo Sacerdote. Aquí hace una exposición completa y acabada de lo que es nuestro sacerdocio católico. Sin entrar en polémicas, moviéndose en lo que es absolutamente seguro. El folleto es muy claro y se lee con gusto y provecho.

LAMBERTO DE ECHEVERRÍA, *El Corazón de Dios*. Madrid, Edapor, 1986, 24 páginas.

Miembros de Dios. Madrid, Cuadernos BAC n.º 105, 1986, 32 pp.

EL ROSARIO EN CASETE: 150.000 EJEMPLARES

Es la casete religiosa de mayor difusión

La casete «El Rosario», con comentarios bíblicos y rezo de los quince misterios del rosario, editada en 1972, ha alcanzado la cifra de 150.000 ejemplares en sus diecisiete ediciones, lo que la colocan en el primer lugar de las producciones discográficas religiosas.

Con guión y realización del periodista dominico José A. Martínez Puche, la casete «El Rosario» ha prestrado y sigue prestando un valioso servicio a todo tipo de creyentes que valoran la importancia de la oración: meditación de los principales misterios de la salvación y rezo de las oraciones bíblicas del padre-nuestro y el avemaría, «con María, la Madre de Jesús».

Hay una serie de colectivos que destacan en el uso de esta casete: los conductores mientras viajan en su coche con radiocasete, los enfermos y personas mayo-

res en sus largos ratos de soledad, las amas de casa mientras realizan las faenas domésticas... Hay parroquias y templos marianos que ponen diariamente la casete «El Rosario» a través de la megafonía del templo y del púeblo.

Editada por Edibesa, de Madrid, y difundida por PPC y por las principales redes de librerías religiosas (San Pablo, Manantial, etc.), la casete «El Rosario» viene a suplir las numerosas emisiones del rosario radiado que han desaparecido en los últimos veinte años. Ha merecido expresos elogios de los papas Pablo VI y Juan Pablo II, de las más altas jerarquías de la Iglesia Española y de miles de cristianos que la usan diariamente.

necrología

SOR ROMANA OTERO VALVERDE, Hija de María Auxiliadora.

El día 30 de septiembre de 1986 falleció la Hermana Romana Otero Valverde, a la edad de 88 años. Toda una vida consagrada a los trabajos de educación de la juventud en la Congregación de Hijas de María Auxiliadora.

El funeral por el eterno descanso de su alma tuvo lugar en la Capilla del Colegio de «San Juan Bosco» de Salamanca.

Nos unimos al sentimiento de todas sus Hermanas de Congregación.

HERMANA ESPERANZA DE LA DIVINA PROVIDENCIA ENJO GERPE, Clarisa.

En el Monasterio de las MM. Clarisas de Cantalapiedra, el día 16 de octubre de 1986, falleció a la edad de 51 años, la Hermana Esperanza de la Divina Providencia.

A una edad temprana el Señor se la llevó para eternamente vivir el gozo de un cielo merecido. Su vida fue una consagración total a la regla de Santa Clara y el P. San Francisco.

Sin duda fue recibida con gozo y alegría por la M. Amparo del Sagrado Corazón, fundadora del Monasterio de MM. Clarisas de Cantalapiedra.

Nos unimos al natural dolor de sus hermanas clarisas y pedimos por ella en nuestras oraciones.

HERMANA MARIA DEL SANTISIMO SACRAMENTO SANCHEZ, Carmelita Descalza.

En el Monasterio de MM. Carmelitas Descalzas de Alba de Tormes, el día 28 de septiembre de 1986, falleció la Hermana María del Santísimo Sacramento. Santa Teresa de Jesús a la que siempre profesó una filial devoción fue testigo de sus últimos momentos de vida para pasar a la vida verdadera que es estar eternamente con Dios en la Gloria.

Había nacido en Macotera el 26 de diciembre de 1899, entrando en las MM. Carmelitas el 22 de abril de 1921. Desempeñó a lo largo de su vida conventual los cargos de Maestra de Novicias, Subpriora y Clavaria.

Descanse en paz esta ejemplar religiosa carmelita descalza.